

Fecha: 08-06-2023
 Medio: La Estrella de Arica
 Supl.: La Estrella de Arica
 Tipo: Noticia general
 Título: Eximen a 18 mil vecinos ya del pago de la basura

Pág. : 5
 Cm2: 194,4
 VPE: \$ 316.207

Tiraje: 7.300
 Lectoría: 21.900
 Favorabilidad: No Definida

Eximen a 18 mil vecinos ya del pago de la basura

Hasta el viernes 30 junio de 2023, los vecinos pueden eximirse de este cobro, ingresando a la página www.muniarica.cl.

Redacción
 La Estrella

Más de 18 mil personas han quedado exentas del pago del retiro de la basura que la Municipalidad de Arica, IMA, debe hacer efectivo para cumplir con la ley número 3.063 de Rentas Mu-

nicipales.

través del pago de sus contribuciones. Los nombres de estas 11 mil personas que no deben pagar derechos de aseo, fueron publicados en los listados que aparecen en la página www.muniarica.cl.

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dideco, informan que alrededor de 5 mil 300 vecinos quedaron eximidos de este pago porque sus viviendas tienen un avalúo fiscal inferior a 225 UTM. Y sobre 6 mil vecinos cumplen con este derecho a

En el transcurso de los próximos días, en la página www.muniarica.cl, seará publicado el listado de 8 mil personas (aproximadamente) que no deben pagar el derecho de aseo porque tienen una sola vivienda a su nombre y porque



EL COBRO POR RETIRO DE BASURA ES POR LEY.

presentan un 40 de calificación socioeconómica en el Registro Social de Hogares (RSH), según información actualizada a mayo del año 2023.

Las familias que tengan

un integrante en situación de discapacidad o que padecza una de las 27 enfermedades catastróficas estipuladas por el Ministerio de Salud, también pueden postular a la exención del

pago de derechos de aseo, ingresando a la página www.muniarica.cl.

Las personas que reciben Pensión Garantizada Universal, PGU, y Pensión de Invalidez, también pueden postular a la exención del mencionado pago, ingresando a la página www.muniarica.cl.

Además, las personas que tienen situaciones específicas y situaciones sociales particulares, o que no tienen acceso a internet, deben acudir a las oficinas de la Dideco.

Cabe destacar que, hasta el viernes 30 junio de 2023, ingresando a la página www.muniarica.cl, los vecinos y vecinas pueden seguir postulando para eximirse de este pago. ☺